



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reforma laboral - Estatuto del Periodista - Presupuesto Universitario

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A

Su rechazo ante el proyecto de Reforma Laboral que contempla la derogación del Estatuto del Periodista Profesional (Ley 12.908) y manifiesta su profunda preocupación por la modificación de Ley de Financiamiento Universitario.

La reforma laboral que está siendo debatida en el Congreso es el retroceso más grande en 100 años. Atenta contra el derecho a las vacaciones, el límite a la jornada laboral, la estabilidad de los trabajadores, el derecho a la indemnización y muchas cosas más. La pérdida de derechos pone en riesgo la calidad de vida de todo el pueblo que vive de su trabajo.

El Estatuto del Periodista Profesional es fundamental para asegurar la estabilidad, condiciones laborales dignas e independencia profesional de nuestros-as egresados y egresadas, por lo que su eliminación constituye un grave retroceso. Esta medida precariza la profesión y afecta la calidad informativa, poniendo en riesgo las garantías esenciales para el ejercicio del periodismo y limitando el derecho ciudadano a acceder a una información plural y libre.

Asimismo, advertimos sobre un precedente regresivo en políticas de comunicación por la supresión del FOMECA y su reemplazo por el FOPROA, desnaturalizando la Ley 26.522 al permitir el acceso de empresas, priorizando intereses comerciales sobre la pluralidad informativa. A esto se suma un incumplimiento de una deuda pendiente superior a 15 mil millones de pesos con los medios comunitarios y cooperativos beneficiarios de este Fondo.

En este sentido, reconocemos que dicha reforma acarrea un problema central para la comunidad universitaria, que afecta tanto a estudiantes, a sus trabajadores y trabajadoras como también al sostenimiento general de las instituciones universitarias.

La Ley de Financiamiento Universitario, aprobada en ambas cámaras del Congreso y su posterior judicialización por parte del gobierno, hoy corre peligro de ser efectivamente implementada. Repudiamos el intento del poder ejecutivo por impulsar una nueva legislación que modifique sustancialmente el proyecto original, especialmente en lo atinente a la recuperación de los salarios docentes y no docentes y los mecanismos de negociación paritaria y formas de actualización salarial.

Desde este Honorable órgano exigimos la plena implementación de la Ley 27.795, y el reconocimiento salarial a los

y los trabajadores universitarios.

El Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación de la UNC, en articulación y coordinación con otras universidades públicas, juristas, sindicatos y referentes culturales, se propone continuar con la promoción de acciones que frenen cualquier intento de regresión laboral de la profesión.

Hostigar y precarizar a periodistas debilita las libertades democráticas conquistadas tras años de lucha.

La defensa de las condiciones laborales de nuestros egresados y egresadas es, en esencia, la defensa del derecho humano a la información. Sin trabajadores y trabajadoras con derechos no puede existir un periodismo libre ni una democracia plena.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.